

personas notables, como la del canónigo Velasco, de la capital, es una prueba de lo que antes he dicho. La idea destruyendo todos los obstáculos que se oponían á su marcha, seguía imperturbable su conquista, dominando á las voluntades y convirtiendo à los hombres en héroes.

Fué un verdadero abuso del Virey, publicar la carta que le dirigió el intendente Velasco referente á la fuga de su hijo, dando con esto el escándalo de poner en pugna al hijo contra el padre, pero ¿que de abusos no se cometen cuando el hombre solo se deja guiar por las pasiones? La traslacion de la Virgen de Guadalupe de su santuario á la catedral y las consultas y juntas que el Virey tuvo con el cabildo, no dieron mas resultado que alarmar á la poblacion, predisponer el ánimo y hacer que los independientes, explotasen en favor de su causa todas estas medidas.

CAPITULO III.

GOBIERNO COLONIAL.

(CONTINUACION.)

SUMARIO.

1. *La provincia de Valladolid.— El vicario de Teremendo, D. José María Guadalupe Salto. Su historia.—*
 2. *Ocurso al obispo electo Abad y Queipo.—*
 3. *Nombramiento del padre Salto de coronel comandante.—*
 4. *Partes de su aprehension.—*
 5. *Oficio del comandante general Trujillo al obispo Abad y Queipo.—*
 6. *Contestacion de este.—*
 7. *Se condena á muerte á Salto. Es ejecutado.—*
 8. *Sucesos en Nueva Galicia.—*
 9. *El general D. José de la Cruz.—*
 10. *El teniente coronel Negrete.—*
 11. *Operaciones de D. José Antonio Torres.—*
 12. *Es perseguido y aprehendido.—*
 13. *Su sentencia y ejecucion.—*
- Observaciones.*

1. El suceso mas notable que tuvo lugar en la provincia de Valladolid durante el sitio de Cuautla, fué el espantoso asesinato efectuado en el padre D. José María Guadalupe Salto, vicario del pue-

blo de Teremendo. Este eclesiástico desde el principio de la revolución, fué tenazmente perseguido por el comandante general de la provincia Don Torcuato Trujillo, á consecuencia de tener en ella un hermano mezclado con el grado de coronel. Preso el padre Salto á principios de 1811, fué puesto en libertad en Junio del mismo año, con motivo de haber sido rechazados los independientes de aquella plaza. Sin embargo, temeroso Salto de que lo volviesen á reducir á prision, púsose en salvo, aunque de una manera muy oculta. Cinco meses permaneció en esta situación, pero no siendole ya soportable los sufrimientos, ocurrió á su prelado el obispo electo Abad y Queipo por medio de un escrito solicitando volver á su vicaria. El obispo parece que no le contestó, ni dictó ninguna providencia en este particular, puesto que mucho tiempo despues, se encontró entre sus papeles el ocurso del padre Salto sin ningun proveido. Esta solicitud estaba concebida en los siguientes términos.

Ilustrísimo Señor:

2. Yo al Br. D. José Guadalupe Salto, clérigo presbítero y domiciliario de este obispado, con el mayor rendimiento y respeto que puedo y debo, ante V. S. I. parezco y digo: Que siendo V. S. I. mi superior, no puedo ménos que quejarme de la cruel é injusta persecución de mis enemigos, pues no contentos con haberme cautivado la primera vez, todavía me buscan. Yo con tal de que no me persigan no hé querido unirme con las tropas americanas, ni aun andar con mi hermano, y por eso ando huyendo, durmiendo en las montañas, en las cuevas, en los campos, y quedándome muchas veces sin comer, ó sin cenar, ó sin desayunarme; y sin embargo de no juntarme con los que llaman insurgentes, me buscan y persiguen los europeos, considerándome como abandonado de mis prelados; y con este género de vida me inutilizo para el ministerio, y aun muchas veces no puedo rezar el oficio divino. Yo me habia recojido unos dias en las casas curales de *Teremendo* donde antes administraba; cansado de andar de aquí para allí, y con el fin de rezar el rosario con el pueblo; y sabido esto por los europeos, fueron á cojerme aunque no me hallaron; pero me robaron muchas cosillas de lo poco que en la primera vez me dejaron, y querian quemar el templo y las casas

curales, y como no me hallaron; dejaron órden en el pueblo para que me prendan y me entreguen y que no me consientan en sus casas, lo que hacen por temor mis infelices feligreses, habiendo sido por mi hartados de sana doctrina y sacramentos, con tanta franqueza en todo el tiempo que estuve allí administrando, trastornándose así la caridad y la religion, por falta de administracion. Y así súplico humildemente á V. S. I. que mire y que hable por mí para que no me incomoden, porque si no, me veré obligado á meterme de soldado para defenderme, y tener con que mantenerme.

Pero espero de la benignidad de V. S. I. que me amparará, me refrendará mis licencias de celebrar, confesar, y predicar y socorrer espiritualmente á mi pueblo de *Teremendo*, que ahora se halla sin doctrina sin órden, sin misa y sin confesion cerca de 5 meses. Por lo cual estando yo ausente, han muerto mas de 20 sin confesion.

Esta es la gracia que pido para gloria de Dios y bien de mis prójimos, y por no molestar á V. S. I. no le escribo otras cosas que yo quisiera. *Teremendo* Octubre 30 de 1811. B. LL. PP. de V. S. I.
= José Guadalupe Salto.

3. No habiendo obtenido el padre Salto, ningun resultado favorable de la solicitud que dirigió á su prelado y perseguido por sus enemigos, se presentó al presbítero capitán general D. Luciano Navarrete, quien le mandó estender el siguiente nombramiento.

El Br. D. José Luciano Navarrete capitán general de los ejércitos de América nombrado por la nacion &c. &c.

Por el presente nombro por coronel comandante al Sr. Br. D. Guadalupe Salto para que en su distrito forme un regimiento, eligiendo á su arbitrio oficiales subalternos; por lo que he tenido á bien nombrarlo por tal coronel, para que sea respetado, conocido, y obedecidas sus disposiciones, á cuyo efecto mando á los jefes de nuestra América, gobernadores y vecinos honrados, den al expresado todo auxilio, pues así conviene á el feliz acierto á la causa que se defiende.

Dado en el fuerte de San Juan Evangelista á 1^o de Abril de 1812. = Luciano Navarrete.

Excelentísimo Señor:

4. Por el parte del capitán D. Juan Pesquera se enterará la superioridad de V. E. del buen resultado que tuvo en la expedición á que lo destiné con arreglo á las noticias que adquirí del lugar á donde se guarecía el presbítero Salto, y desde donde ejecutaba por sí y daba influencia para cometer todo género de maldades.

Por los documentos que acompaño á V. E. números 1, 2 y 3, se impondrá V. E. de todo lo ejecutado, añadiendo que pagó sus delitos con el ejemplar castigo de que era acreedor, la mañana del 9, sufriendo la pena de garrote en la plaza principal de esta ciudad.

El Dr. D. José María Zenon me presentó la proclama de que adjunto copia á V. E. para si tiene á bien publicarla, y encargándome no queria se dijese el nombre de su autor en esta. Yo no lo he tenido por conveniente por creer que seria indicar debilidad ó una satisfaccion superflua agena de la justificacion, indulgencia y circunspeccion con que el gobierno se ha conducido y conduce, y así mismo ser demasiado notorios los crímenes y excesos, como el perdón concedido al referido Salto. V. E. si lo cree conveniente podrá hacer el uso que guste.

Dios guarde á V. E. muchos años. Valladolid, 14 de Mayo de 1812.—Exmo. Sr.—*Torcuato Trujillo*.—Exmo. Sr. *Virey D. Francisco Xavier Venegas*.

P. D. Recomendando á V. E. para un escudo de premio al lancero Manuel de la Cruz, que por ser el primero que se quizo arriesgar á hacer prisionero al presbítero Salto, recibió una lanzada en una ingle, y está dudosa su vida, y de todos modos espero de la justificacion de V. E. no quedará sin recompensa.

“En cumplimiento de la órden que V. S. me dió á las siete de la noche del dia 7 del presente, á fin de ponerme en marcha para la alverca de Teremendo, á perseguir una partida de bandidos; que en este sitio se hallaba, al mando del que se decia coronel, el clérigo presbítero D. José Gnadalupe Salto, lo verifiqué á las ocho en punto de ella misma, llevando sesenta y un hombre de mi escuadron, y veinte y ocho de guerrilla de los de San Carlos, con su comandante el teniente D. Domingo Pacheco: saliendo por la garita del

Rio Grande para rodear el cerro de Quinceo por la falda del norte, tomé el camino que va á la citada, guiado por el correo (que habia enviado el Sr. Negrete desde la Piedad), al que sorprendió la referida gavilla en aquel sitio, logrando escaparse de ella á merced de la suma embriaguez de estos malvados, habiendo tenido la precaucion de ocultar bajo unos terrones, antes de la sorpresa, la correspondencia que conducia y hemos recogido.

En efecto, emprendida esta marcha por unos caminos demasiado escabrosos, llegué á situar mi tropa al rededor de la alberca á las tres de la mañana del dia siguiente, de suerte, que su entera circunvalacion pudieran observar los puntos mas interesantes los comandantes de compañía Pacheco, Irureta y Rodriguez, mis subalternos, para que no se pudiesen escapar los que allí hubiese dentro de tan horribles precipicios. Al rayar el alba, mandé echar pié á tierra á diez ocho de mis valientes soldados, seis por compañía, y estos llenos de denuedo, serenidad y bizarría bajaron conmigo y el teniente Pacheco, y registrando este por la derecha y yo por la izquierda, con nueve cada uno de los diez y ocho referidos, á poco rato yo que iba por la izquierda, descubrí tres hombres inmediatos á una especie de capilla que se principiaba á fabricar y sorprendidos con nuestra vista, empezaron á fugar, y apartándose uno de ellos por una vereda tortuosa y estrecha que apenas se dibisaba, se dirigió por aquellos voladeros á una como cueva de caracol que conducia á su habitacion colocada en una abra: cuya entrada se advirtió despues estar formada de dos planchas de viga, donde se encerró, y percibido por mis soldados de la izquierda, al tiempo de entrarse gritó: *no me maten que soy ministro de Jesucristo* dando al momento una lanzada al soldado Manuel de la Cruz de mi segunda compañía que iba mas inmediato, y se halla muy mal herido.

Oidas por mi estas razones, advertí á mis soldados en alta voz que no le ofendiesen, y á él, que se entregase en nombre del rey, que no se le haria daño alguno y se le guardaria el deero correspondiente á su estado, á que contestó *que no saldría de aquella cueva á menos de que no fuese su prelado*; preguntándonos ¿quienes eramos nosotros? á que se le satisfizo diciéndole, que unos fieles vasallos de nuestro amado Fernando VII, á cuyo nombre se nos debia rendir. Lejos de esto, nos ultrajó con expresiones duras,

diciéndonos que *eramos unos hereges napoleonistas*, pronunciando unos dieterios muy inusitados, que jamás han tolerado ni oído los valientes soldados que tengo el honor de mandar, arrojándonos al mismo tiempo infinitas piedras por todos lados y rodando piedras de alto á bajo sin percibirse quienes fuesen los agresores, para que mis soldados dirigiesen su puntería evadiendo lo daños que recibían.

En vista de todos estos hechos y de tener á un soldado mal herido, mandé á los míos hiciesen fuego dirigiendo sus tiros á un tejambancillo de tejamanil, que servía de cubierta á la entrada de una cueva donde se hallaba encerrado el que se ha dicho. A pocos momentos avisó el soldado Rafael Rocha, que cesase el fuego, y se acercasen porque en el andén de la cueva se descubría un hombre caído, que lo cogiesen, pues ya no podía hacer resistencia, que él lo había visto caer de un fusilazo que le tiró. Así sucedió en efecto, pues acercándose mis soldados, se apoderaron de él, y hallé ser el mencionado D. Josef Guadalupe Salto, clérigo presbítero, domiciliario de este obispado, y ministro del pueblo Teremendo, á quien encontré atravesado de parte á parte de una bala del costado derecho; y en esta cueva hallé también á dos mujeres que tenía prisioneras, con objeto de remitirlas á Navarrete ese mismo día, como así me lo declararon, y por cuyo motivo las puse libres.

Solo la vista material sería capaz de dar á conocer y no yó, de pintar los horribles voladeros de la situación local de este sitio, cuya profundidad puede llegar á cincuenta varas. En estas eminencias tuvimos que estar mis soldados, yo, y Pacheco sostenidos de los arbustos con una mano, dejando libre la otra para poder medio manejar el arma, permaneciendo así en esta infeliz postura, casi en equilibrio mas de hora y media, expuestos á que si se rompía uno de los ramos de que nos manteníamos, seríamos despeñados sin que nos viéramos unos á otros.

Mucho dió que hacer el reo á mis soldados por lo referido del sitio, pues para sacarlo de él, y conducirlo al paraje: donde se mantenía parte de la tropa que estaba al cargo del alférez D. Manuel Rodriguez, fué necesario fajarlo de los muslos, y cargarlo en hombros hasta llegar allí, donde me encontré con que el referido alférez ya había hecho tres prisioneros, uno que se decía teniente co-

ronel, su asistente y otro que hacia veces de alcaide, á cuyo cargo estaba un prisionero que con el mismo objeto que á las mujeres tenía allí el padre Salto.

El alférez D. Vicente Irureta, á cuyo cargo estaba la otra parte de la tropa por el lado opuesto, perseguía con ardor (entre tanto maniobrábamos en lo antes dicho) á unos cuatro que salieron huyendo como para Tecacho de unos de los Xacales que hay en el circuito de la alberca, y en el avance solo se pudo alcanzar uno, al que inmediatamente mandé pasar por las armas, regresándome al punto de reunion que habíamos acordado, desde donde ya reunidos emprendimos nuestro regreso á esta ciudad, verificándolo por el camino de Tiristaran mas a proposito para la tropa, é indios que conducían en un tapextle al clérigo herido, en justa recompensa de sus crímenes y excesos.

Al salir de Tiristaran se dejaron ver en las lomas Altas los insurgentes en número como de ochenta, gritando que *dejásemos al padre, que no lo trajésemos á matar*, en ademán de cortarnos la retirada en las angosturas: lo que visto por mí, despues de haber dejado á los reos en la custodia de doce soldados de toda mi confianza, á quienes previne lo que habían de efectuar en caso que fuesen atacados, mandé avanzar sobre ellos, y persiguiéndolos mas de dos leguas y media los escarmenté, quedando algunos de ellos en el campo, y los otros dispersos en precipitada fuga. Reunida mi valiente tropa en el sitio donde dejé á los presos, continué mi marcha llegando á esta ciudad antes de las veinte y cuatro horas de mi salida. Dejo á la alta consideracion de V. S. las grandes incomodidades que sufrió mi tropa con la oscuridad de la noche en caminos tan escabrosos, y en fin la hambre, pues por la pronta salida no hubo tiempo para hacer prevencion ninguna.

Nada de lo referido intimidó á mi tropa, ni oficiales: unos y otros han acreditado su valor, serenidad y subordinacion: en este corto tiempo no reinó mas que la alegría y entusiasmo de estos valientes guerreros en defensa de nuestro augusto soberano, como ya lo han acreditado en muchos encuentros que han tenido con los enemigos, y especialmente en esta provincia. Faltaria yo á mis deberes si no no los recomendase á V. S. con igualdad para que así lo elevo á V. S., si fuere de su agrado, á S. E.

Los presos quedan bien asegurados, á disposicion de V. S. en la cárcel de esta ciudad.

Dios guarde á V. S. muchos años. Cuartel de San Francisco de Valladolid, 8 de Mayo de 1812.—A las ocho de la noche.—*Juan de Pesquera*.—Sr. D. Torcuato Trujillo coronel y comandante general de esta provincia.

Bustamante dice que Salto, permaneció sin unirse á los independientes oculto en una cueva y que fué aprehendido en ella por orden de Trujillo. No parece esto exacto: en mis observaciones tocaré mas detenidamente este punto, así como todo lo referente á su proceso y ejecucion.

OFICIO DIRIJIDO AL ILUSTRÍSIMO SEÑOR OBISPO.

Ilustrísimo Señor:

3. El capitán D. Juan Pesquera comisionado por mí, ayer á la oracion de la noche para que sorprendiese al rebelde é inhumano asesino y cabecilla Br. D. José María Guadalupe Salto, vicario de Teremendo, á quien indulté de la pena de la vida por sus delitos en la insurreccion el día 22 de Julio del año pasado, despues de la gloriosa accion que el Dios de los ejércitos dió á las invencibles tropas reales, ha vuelto de su comision. A V. S. I. le consta este hecho, como la reincidencia y fuga de esta ciudad á los rebeldes, del mencionado Salto, sin el permiso de V. S. I. de su vicario, ni el mio.

Son bien notables los hechos por desgracia del clero y de la provincia, los asesinatos y fomento que de obra, palabra y consejo por su sagrado carácter ha dado á la comarca de Teremendo, como aquel pueblo tambien, y por último, V. S. I. sabe la infamia, infame y cruel agresion que se ejecutó en una partida de las valientes tropas del rey en la hacienda de Tecacho, con los infelices y honrados vasallos que venian de vertir su sangre por la justa causa de Dios y del Rey.

A la madrugada de esta fecha fué sorprendido con algunos otros

y dos mujeres que forzadas habian llevado para que le sirviesen, las cuales quedaron en libertad por haber sido violentadas. Su situacion era entre una roca de suma elevacion con una entrada á una concavidad, que á no haberlo sabido, se hacia imposible fuese accesible ni hubiese quien habitase en semejante sitio. Hecho el cerco á esta cueva, se le intimó se rindiese, contestó *que quien se lo mandaba*, se le dijo que las tropas del rey, y dijo, *que de que rey, porque las que habia aquí y aquellas pertenecian á Napoleon*. Se le replicó que no diese lugar á que se le hiciese fuego; pero él obstinado hizo armas y ha herido gravemente á un soldado, y despues se defendió mas de media hora á pedradas é insultos, pues la entrada de su situacion como era tan estrecha, y un hombre bastaba para defenderse contra cien, se le hizo fuego de cuyas resultas sacó una herida mortal y otra mas inferior: por último, pareceria difuso si tratase de referir los hechos, insultos injurias y otras cosas que este impío ha ejecutado con los correos y aun con las tropas que lo han aprehendido.

Por todo tengo resuelto decididamente y sin demora que pague mañana á las diez del dia en un suplicio, en el que expié tanto crimen y asesinato, tanta reincidencia y obsecacion, sirviendo de ejemplar castigo á los demás alucinados y asesinos, y antes de que espire por la gravedad de sus heridas y no se verifique el ejemplar público de que hay tanta necesidad.

Y para cumplir con los deberes de la caridad y religion cristiana, á estas horas está curado, alimentado y con confesor á su eleccion, é intimado de que mañana ha de morir.

V. S. I. hará uso como pastor de esta diócesis de estas noticias que en cumplimiento de mi deber y del respetable clero, comunico á V. S. I. por si alguna ceremonia de la Iglesia ó por escrito de V. S. I. tiene que mediar conmigo y con la ejecucion del reo, entendiéndose que nada retardará la ejecucion que tengo dicha.

Dios guarde á V. S. I. muchos años. Valladolid 8 de Mayo de 1812. A las nueve de la noche.—Illmo. Sr.—*Torcuato Trujillo*.—Illmo. Sr. D. Manuel Abad y Queipo, obispo electo de Michoacan.—Es copia.—*Trujillo*.

CONTESTACION

En vista del oficio de V. S. de esta fecha que acabo de recibir, he prevenido consecutivamente un decreto, que á la letra es como sigue.

"Visto este oficio, en atencion á ser públicos y notorios, en esta ciudad y en toda la provincia los crímenes que en él se refieren cometidos por el presbítero José María Guadalupe Salto: la parte activa que ha tomado desde el principio de la insurreccion seduciendo al pueblo para excitarlo á la rebelion; su complicidad en los asesinatos cometidos en la hacienda de Tecacho en las tropas de S. M. que escoltaban algunos heridos, y en otros muchos homicidios que se han seguido por su mal ejemplo y doctrina: su reincidencia en la rebelion despues de ser indultado el 22 de Julio del año próximo pasado: su obstinacion en permanecer en ella aun despues de haberle ofrecido segundo indulto que le concedió por nuestra mediacion el Sr. Comandante general de las armas, sin mas condicion que la de presentarse en esta ciudad; la profanacion escandalosa que ha hecho de su sagrado ministerio, así con la referida seducccion del pueblo, como con el desprecio público de la autoridad de la Iglesia, y de la excomunion mayor contenida en nuestros edictos y de las del santo oficio, por cuyos crímenes ha perdido el fuero clerical y el privilegio del cánon, segun el tenor de de los sagrados cánones y de las leyes del reino. Y atendiendo por otra parte á que la vindieta pública y la tranquilidad general del reino, exigen imperiosamente que se hagan castigos ejemplares en aquella pequeña porcion del clero secular y regular, que ha promovido y sostiene la cruel insurreccion, que ha devastado el reino, en cuyas circunstancias es incompatible con la salud pública la ceremonia de la degradacion, respecto á que para hacerla sería necesario remitir al reo á México ó á Guadalajara. Por tanto declaramos á dicho presbítero José María Guadalupe Salto, desaforado y privado del fuero clerical y privilegio del cánon, y lo damos por entregado, y á mayor abundamiento lo entregamos lisa y llanamente á la potestad militar que lo ha aprehendido. Y lo declaramos igualmente excomul-

gado, suspenso, é irregular, y damos facultad al sacerdote que lo asiste para que lo absuelva de estas censuras si arrepentido pidiera la absolucion de ellas. Contéstese á dicho Sr. comandante general de las armas su citado oficio, insertando este nuestro decreto."

Dios guarde á V. S. muchos años. Valladolid, Mayo 8 de 1812.
= Manuel Abad, obispo electo.—Sr. coronel y comandante general de las armas D. Torcuato Trujillo.—Es copia.—Trujillo.

7. En virtud de esta sentencia, el presbítero D. José María Guadalupe Salto sufrió la pena de garrote el 9 de Mayo de 1812 en la plaza de Valladolid á las diez de la mañana. Se dice, que despues de haber sufrido la pena de garrote y con solo el objeto de presentar un espectáculo aun mas cruel se le pasó por las armas.

8. Despues de la derrota que los independientes sufrieron en Calderon (Nueva Galicia) y de haberse hecho cargo del mando de ella el general D. José de la Cruz, la revolucion puede decirse permaneció estacionada, habiendo multitud de encuentros y pequeñas acciones que por su poca importancia, ni alteraban de una manera notable la posicion de los beligerantes, ni merecen ser minuciosamente relatadas. El general Cruz con el objeto de batir las distintas partidas que merodiaban en Nueva Galicia, fraccionó las fuerzas que tenia á sus órdenes en varias secciones, llevando á su cabeza oficiales aptos.

9. El mas notable de estos y que se distinguió en todas sus operaciones, figurando despues de hecha la independendencia, fué el general D. Pedro Celestino Negrete. Este jefe que entonces era teniente coronel, se le dedicó á perseguir al denonado D. José Antonio Torres, el conquistador de Nueva Galicia y á quien despues se le llamaba *el viejo Torres*, por su avanzada edad.

10. Situado en la provincia de Valladolid, (despues de la derrota de Calderon) la mantuvo en constante agitacion por las continuas excursiones que hacia y por la multitud de encuentros que tenia con los realistas. Escaso de artillería, en Uruapan se dedicó con inteligencia á la fundicion de cañones, logrando construir doce, con los que se puso en marcha para atacar á Negrete, que con sus fuerzas se habia situado, en una loma próxima al pueblo de Tlasascalca. Preparados ambos jefes, lanzose Torres con extraordinario brio so-